

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1132** MADRID.

María Jesús Palmero Sandín, secretario judicial del Juzgado Mercantil número 6 de los de Madrid,

#### ANUNCIA

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 431/2008, referente a la entidad deudora, AYUDAS DE ALBAÑILERIA Y ROZAS ROSUM, S.L., se ha presentado el Informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I, del Título IV, de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos, y la lista de acreedores.

Segundo.- Que dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del tribunal.

Tercero.- Dentro del plazo de DIEZ DIAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, así como en un diario de mayor difusión en Madrid, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, por medio de la correspondiente demanda.

Cuarto.- Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procurador de los Tribunales.

Madrid, 2 de enero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090000780-1